

ACTA DE LA SESIÓN DE LA JUNTA DIRECTIVA DE

**AGRÍCOLAS LAPAVIC, S.A.**

Celebrada el 27 de julio de 2010

Siendo las 10:00 de la mañana del 27 de julio de 2010, previa renuncia a la citación efectuada en esta fecha, se celebró una reunión de los miembros de la Junta Directiva de **AGRÍCOLAS LAPAVIC, S.A.** en las oficinas de PANAMA SERVICES, S. A., ubicadas en la Calle Elvira Méndez N°10, Edificio Interseco, ciudad de Panamá, República de Panamá.

Presentes en dicha reunión, por medio de apoderado, estuvieron todos los miembros de la Junta Directiva de la Sociedad, a saber:

**MAURICIO ERNESTO CHAVEZ VELASCO** (por poder a Vicente Saldaña Rodríguez)  
**TIRZA ESPERANZA SANTOS DE CHAVEZ** (por poder a Celestino Araúz)  
**FERNANDO VELASCO LAINEZ** (por poder a Ramón Jurado Borrero)

Al haber el quórum reglamentario, el señor **VICENTE SALDAÑA RODRIGUEZ**, en ausencia del Presidente de la sociedad, declaró abierta la sesión, y el señor **CELESTINO ARAÚZ**, en ausencia de la Secretaría de la sociedad, llevó el acta de la misma.

El Presidente de la reunión manifestó que el propósito de la sesión era el de otorgar un Poder Especial para representar a la sociedad.

A moción debidamente presentada y secundada, la siguiente resolución fue unánimemente aprobada:

**R E S U É L V E S E :**

Se nombra a **TIRZA ESPERANZA SANTOS DE CHAVEZ**, con cédula de identidad personal No.0703809731, como apoderada especial de la sociedad para que actuando en nombre y representación de la misma, otorgue, entregue, inscriba y/o presente cualesquiera solicitudes, instrumentos y/o documentos, ya sean públicos o privados, y haga cuanto fuere necesario, conveniente o ventajoso para cumplir con las disposiciones establecidas en la Resolución No. SC.SG.G.09 de la Superintendencia de Compañías de Ecuador, la cual dispone instructivos sobre la información y documentos que deben remitir las compañías mercantiles sujetas al control y vigilancia de la superintendencia de compañías que cuentan con sociedades extranjeras en calidad de socios o accionistas.

Al no haber ningún otro asunto que tratar, se declaró cerrada la sesión por unanimidad.

*Vicente Saldaña*  
**VICENTE SALDAÑA RODRIGUEZ**  
Presidente de la reunión

*celestino Araúz*  
**CELESITNO ARAÚZ**  
Secretario de la reunión

YO CERTIFICO: Que el documento anterior es una fiel copia de su original.

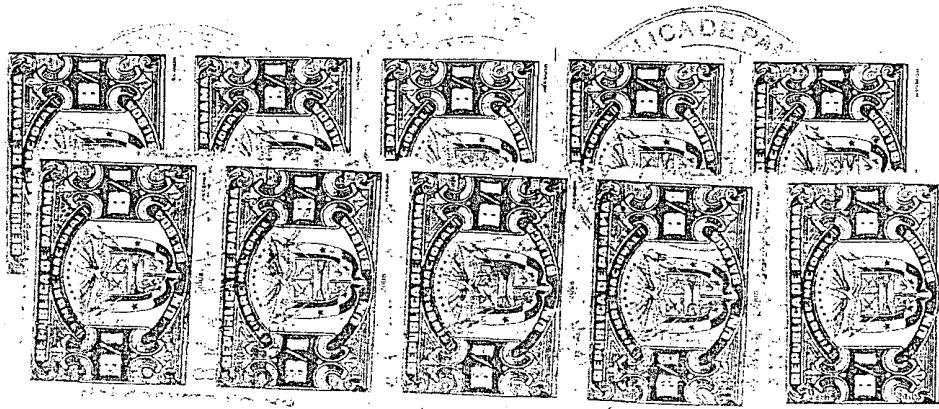
Y- RICARDO A. LANDERO M., Notario Público Último  
de Circuito de la Provincia de Panamá Cédula No. 4-103-4337  
Sello Fijo

Este documento ha sido visto y leído por la persona(s) mencionada(s) anteriormente, en su totalidad, y en consecuencia,  
debo declarar que es una copia exacta.

10 SEPT 2010

*Ricardo A. Landero M.*  
Notario Público Último

*celestino Araúz*  
**CELESITNO ARAÚZ**  
Secretario de la reunión



Esta Autorización no implica responsabilidad en cuanto al contenido del documento.

APOSTILLE  
de la hague du 5 octobre 1961

MA  
Este documento público  
firmado por Alvaro A. Pachano  
en su calidad notario  
puede revocarse si el sello/timbre

CERTIFICADO

En la Provincia de MACHALA el 10 SEP 2010  
en la Oficina Administrativa 27/09/2010

Alvaro A. Pachano  
Notario de Estado



Esta Autorización no implica responsabilidad en cuanto al contenido del documento.

NOTARIO SEXTO MACHALA  
DOY FE: QUE LA COPIA FOTOSTÁTICA  
QUE ANTECEDE ES IGUAL A SU ORIGINAL

Machala, a 16 ENE 2013 de

DRA. LENEY BLACIO PEREIRA  
NOTARIA PUBLICA SEXTA (E)  
MACHALA - EL ORO - ECUADOR

